

DECRETO ALCALDICIO - Nº

003695

Casablanca,

- 8 SEP 2014



**CONSIDERANDO:**



- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud presentada por Doña María Valdes Silva, Rut 06.561.285-2, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Avenida Diego Portales Nº 1224, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:**

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña María Valdes Silva, Rut 06.561.285-2, giro "Transporte de Carga por Carretera", en Avenida Diego Portales Nº 1224.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**  
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Distribución:**

Alcaldía  
Dir. Finanzas